



CIRCULAR

20º REUNIÓN CON EL JEFE SUPERIOR DE POLICIA DE GALICIA SOBRE SEGUIMIENTO DEL CORONAVIRUS

27 AGOSTO 2020

Esta mañana hemos celebrado la reunión quincenal por videoconferencia con el Jefe Superior de Policía de Galicia, sobre los asuntos relacionados con el COVID – 19.

DATOS SOBRE COVID – 19 EN COMISARIAS GALICIA

Para comenzar la parte más importante que consideramos que es la de personal infectado y aislado, ya que a día de la fecha la situación es preocupante por los datos:

COMISARIAS: 3 contagiados y 8 aislados (en Coruña y Vigo)
UIP VIGO: 5 contagiados y 27 aislados

Nos parece muy preocupante la situación en la UIP con base en Vigo, ya que según datos que tendremos que verificar y contrastar estos próximos días el contagio se produjo entre el personal de un Grupo que regresó de Madrid hace aproximadamente una semana, y al parecer no se han adoptado las medidas necesarias y correspondientes para el aislamiento, confinamiento y contención del brote. La Jefatura Superior de Policía ha indicado que no tenía conocimiento de los detalles del asunto, y que en todo caso la adopción de las medidas sanitarias y los rastreos corresponden al SERGAS, y que las UIP,s dependen para su funcionamiento, traslados, servicios, etc de la Jefatura de UIP,s de Madrid. Todo ello no nos ha parecido ni adecuado ni consecuente, por lo que acudiremos a nuestros gabinetes jurídicos para comprobar opciones y las posibles medidas a tomar una vez obtengamos los datos necesarios sobre el alcance de los contagios, fechas, comunicaciones, etc., con la finalidad de solicitar las responsabilidades a que hubiese lugar ante la Xunta de Galicia como Administración competente en materia sanitaria, así como si es preciso ante otros órganos jurisdiccionales.

APARTADO SANITARIO

- **TEST DETECCIÓN COVID 19.**

Hemos vuelto a insistir todos y seguiremos haciéndolo sobre la necesidad y conveniencia de retomar el asunto de la realización de los test serológicos que había ofrecido la Xunta de Galicia, y más dada la situación actual de rebrotes y de que se están realizando a la Policía Local, a la Guardia Civil e incluso en áreas determinadas como Coruña a los Bomberos y a otros servicios.

Según nos han comunicado la Xunta/ SERGAS va a hacer test de detección COVID 19 a todo el personal de la UIP Vigo (PCR).

Hemos solicitado que se realicen test al personal de la UIP que regresa estos próximos días a Galicia (Grupo de Coruña), y se nos ha indicado que en la Jefatura Superior hay disponibilidad de test serológicos y de personal sanitario, por lo que nos han comunicado que sí que sería posible la realización de esos test.

Con respecto a la realización de test en el área sanitaria de Coruña, de lo cual se nos avisó mediante correo de la Secretaría General el 18 de agosto, hemos solicitado información ya que no nos consta que se haya avisado a ningún funcionario de Policía Nacional, cuando ya lo ha hecho un gran porcentaje de Policía Local, Bomberos, etc. Se nos ha comunicado que no disponen de datos, que la Jefatura Superior ha enviado en su día los listados de personas (incluida la UIP y los Policías de prácticas y CCGG), y que están a la espera de que el SERGAS vaya comunicándose con todos los relacionados en el listado.

- **MATERIAL.**

- MATERIAL COVID 19.

Según los datos que nos han facilitado, en estas dos semanas se han distribuido a las Comisarias de Galicia: 17.260 mascarillas quirúrgicas, 1,237 mascarillas FFP2, 14.100 pares de guantes de nitrilo, 79 gafas, 160 botes de gel hidroalcohólico, y 43 pulverizadores.

- CHALECOS ANTIBALA.

Se ha consultado sobre la disponibilidad de chalecos, ya que se ha incorporado personal procedente de otras Jefaturas Superiores y Comisarias, que tuvieron que entregar sus chalecos y sería necesario asignarles chalecos en los servicios a los que han sido adscritos a Galicia. Según la Secretaría General no debería de existir problema de disponibilidad de chalecos, pero se informará y nos dará datos en la próxima reunión.

SERVICIOS.

- CONTROL DOMICILIARIO DE PERSONAS CONTAGIADAS COVID 19

Se ha consultado sobre los servicios que se están realizando de control domiciliario de personas aisladas y en cuarentena por estar contagiadas con COVID 19, estos servicios se realizan a solicitud de la Consellería de Sanidade, no de Autoridades judiciales, y se prestan sin que exista un protocolo o procedimiento establecido para ello, y con déficit de material y medios en cuanto a medidas de prevención y aislamiento (EPI,s etc). Se nos ha indicado que debería de ser la UPA quine se hiciese cargo de estos servicios, o al menos de la mayoría de ellos al tratarse de solicitudes de la Consellería de Sanidade, y en su caso Policía Nacional colaborar en la medida de lo posible.

○ **SERVICIOS EN CALABOZOS.**

Se ha comunicado los problemas existentes en los calabozos al no disponer de un protocolo específico sobre el ingreso y el tratamiento de los detenidos con posibles contagios de COVID19, así como la necesidad de proceder a la desinfección de los locales, etc. Se nos ha comunicado que la empresa de limpieza, según el contrato, debe de limpiar y desinfectar si hay un positivo, pero no si solo existen sospechas, con lo que hemos indicado que ello es ir a rastras y a toro pasado, y que así no se está realizando una labor de prevención que es lo que debería de hacer.

○ **DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES.**

Hemos hecho saber a la Jefatura Superior que en algunas Comisarías se han relajado los servicios de desinfección sobre todo en cuanto a facilitar medios y material para la desinfección en y de los vehículos policiales (toallitas y soluciones). Se nos ha indicado que la Secretaría General volverá incidir en el asunto enviado correo a todas las Comisarías recordando las medidas a tomar y que debe de facilitarse el material correspondiente y comprobaran casos particulares donde no se lleve a cabo.

○ **MEDIDAS DE CONCILIACIÓN/ INICIO DEL CURSO ESCOLAR.**

Se ha consultado sobre las previsiones de medidas de conciliación de cara al inicio del curso escolar, y se nos ha dicho de nuevo que por ahora no se ha comunicado nada desde la SSGRRHH o División de Personal al respecto.

○ **TRAMITACIÓN DE ACTAS INFRACCIONES DE NORMATIVA DE LA XUNTA DE GALICIA**

Hemos consultado sobre la tramitación de las actas de infracciones de la normativa de la Xunta de Galicia, ya que según las noticias de la prensa existen problemas de ámbito competencial entre la Xunta/ Consellería de Sanidade y los Ayuntamientos e incluso existe un informe de la Abogacía del estado sobre ello. Se nos ha indicado que efectivamente hay problemas según qué Ayuntamiento se trate, pero que en el caso de las actas tramitadas por las Comisarías de Policía Nacional no hay ningún problema ya que se ha coordinado y se envían todas a la Consellería de Sanidade a través de los órganos territoriales de la Xunta de Galicia.

○ **SERVICIO DE RUTA DNI.**

Se ha consultado sobre un caso particular de personal asignado a la ruta del DNI, mezclando personal de diferentes servicios, se nos ha indicado que ha sido un caso excepcional motivado por estar en vacaciones y por aislamiento de otro funcionario..

○ **SOLICITUD DE DIA DE PERMISO.**

Se ha consultado sobre un caso particular de personal al que se le ha denegado un día de permiso por un motivo personal. Se nos ha indicado que en la actual situación motivada por la emergencia sanitaria se debería de ser flexible con ciertos aspectos de los permisos, aunque puede haber problemas de gestión motivados por ejemplo el tipo de días solicitados, la grabación de esos días en el sistema informático, etc., pero que se tratará de dar una solución personalizada y adecuada para solucionar este tipo de situaciones.

○ **DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE ATS.**

Se ha consultado sobre un caso particular de personal asignado a la Comisaría de Vigo que ha solicitado realizar temporalmente servicio como ATS al estar cualificado y poder servir de apoyo a los Servicios Sanitarios y la solicitud ha sido denegada por la División de Personal. La Jefatura Superior a través de la Secretaría General tratará el asunto con la División de Personal al entender que sería positivo contar con ese apoyo.

○ **SERVICIO DE APOYO DE LA UPA A LAS COMISARIAS**

Se ha consultado sobre si está previsto retomar los apoyos de patrullas de la UPA Galicia a las Comisarias una vez finalice la campaña de verano (incendios). Se nos ha indicado que la Jefatura Superior es siempre partidaria de servicios en colaboración y coordinación, pero que ahora mismo y en un futuro próximo la UPA seguramente deberá de hacerse cargo de servicios motivados por la asunción de competencias en materia COVID por las CCAA, lo que pudiese afectar a la disponibilidad de personal y patrullas para colaborar con las Comisarias.

○ **PREVISIONES SOBRE LOS CIMACC DE LUGO Y OURENSE.**

Según las previsiones de trabajo los CIMACC de Lugo y de Ourense pasarían a integrarse en el CIMACC de A Coruña en febrero de 2021, hemos consultado si hay nuevas previsiones y si la actual situación derivada del COVID afectará a esas previsiones. Según parece no existen nuevas previsiones de tiempos, pero sí que se ha indicado que lo habitual es no cumplir los plazos señalados inicialmente, y que además serían necesarias obras y pruebas en el CIMACC de A Coruña, para lo cual no existen actualmente previsiones estando todo ello pendiente.

○ **CIMACC – LLAMADAS NO URGENTES.**

Se ha consultado sobre la posibilidad de diferenciar a través de centralita las llamadas de tipo urgente (para los CIMACC) y otros tipos de llamadas que podría derivarse a los departamentos u oficinas correspondientes (por ejemplo sobre dudas del DNI, de las cuales se reciben muchas en los CIMACC retardando los servicios). Según nos han comentado es un problema de medios, ya que por ejemplo la centralita de Lugo permite esas derivaciones, pero hay otras que por ser más antigua no lo permiten, aunque está previsto que en un futuro pueda hacerse.

○ **INTERPRETACIÓN DIAS DE ASUNTOS PARTICULARES 2020.**

En un correo de la Secretaría General de fecha 13 de agosto se hacía una interpretación restrictiva de la ampliación del periodo de disfrute de los días de Asuntos Particulares de 2020 hasta 30 de junio 2021, indicando que solo afectaba a los Turnos Rotatorios. Ha quedado claro y se ha enviado correo a las Comisarias y Brigadas comunicando la rectificación en el sentido de que es de aplicación a todos los funcionarios.



REUNIONES

Teniendo en cuenta la actual situación sanitaria del COVID 19 hemos solicitado volver a celebrar estas reuniones con periodicidad semanal, por lo que la próxima reunión sobre COVID 19 ha quedado fijada, en principio para el jueves 03 de septiembre de 2020 a las 11,30 horas.

Aprovechamos para comunicaros que también se solicitó retomar en todas las Comisarías Provincial de Galicia las reuniones sindicales trimestrales que se habían aplazado por el estado de alarma, estando prevista la próxima en Coruña para el 15 de septiembre de 2020.

A Coruña, 27 de agosto de 2020

SUP

Sindicato Unificado de Policía

CEP

Confederación Española de Policía

UFP

Unión Federal de Policía

SPP

Sindicato Profesional de Policía
